



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 20 de septiembre de 2013.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Carlos Gustavo Peralta
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Secretario de Empresas Publicas rionegrinas, Lic. Roberto Meschini atienda el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Bautista José Mendioroz, Alfredo Pega, Darío Berardi, Francisco Gonzalez, Héctor Funes, Daniela Agostino, Adrián Casadei, Alejandro Betelu, Cristina Uria, Marta Milesi, Daniela Agostino, Leonardo Ballester.

1. El listado de personas que han sido designadas en carácter de directores en la totalidad de las sociedades del estado, sociedades anónimas y demás sociedades con participación estatal accionaria, desde el 01/01/2012 a la fecha.-
Indique, en su caso, que otro cargo desempeñan los designados como Directores, en el Poder Ejecutivo o Poder legislativo Pcial.
2. Indique en relación al listado solicitado en el punto anterior, si los directores designados en asamblea por la representación estatal, reciben o recibieron remuneración, honorarios, retribución o emolumento alguno, si en el lapso indicado en el punto precedente se les ha reconocido algún gasto de representación, función, viático.
3. Indique en relación al listado solicitado en el punto 1. si los directores designados en asamblea por la representación estatal, efectúan por sí o por parte de la sociedad en la que fueron designados, aportes previsionales en carácter de trabajadores autónomos, y si se encuentran inscriptos en el Impuesto a las Ganancias, personas físicas, 4ta. Categoría.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretario de Empresas Públicas, a pedido de los señores legisladores Bautista José MENDIOROZ, Alfredo Daniel PEGA, Darío César BERARDI, Francisco Javier GONZALEZ, Héctor Hugo FUNES, Daniela Beatriz AGOSTINO, Adrián Jorge CASADEI, Alejandro BETELU, Cristina Liliana URÍA, Marta Silvia MILESI y Leonardo Alberto BALLESTER; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Listado de personas que han sido designadas en carácter de directores en la totalidad de las sociedades del Estado, sociedades anónimas y demás sociedades con participación estatal accionaria, desde el 01/01/2012 a la fecha. Indique, en su caso, qué otro cargo desempeñan los designados como directores en el Poder Ejecutivo o en el Poder Legislativo.
2. En relación al listado solicitado en el punto 1, si los directores designados en asamblea por la representación estatal, reciben o recibieron remuneración, honorarios, retribución o emolumento alguno, si en el lapso indicado en el punto precedente se les ha reconocido algún gasto de representación, función, viático.
3. En relación al listado solicitado en el punto 1 si los directores designados en asamblea por la representación estatal, efectúan por sí o por parte de la sociedad en la que fueron designados, aportes previsionales en carácter de trabajadores autónomos, y si se encuentran inscriptos en el impuesto a las ganancias, personas físicas, 4ta. categoría.

VIEDMA, 23 de septiembre de 2013.